

En la Villa de Tortona y Valay Capitulares de la villa de Tortona
 quince dias de mes de Octubre del año de mil setecientos y cinco
 y diez años se juntó el Consejo Jurado y Regimiento
 de la villa para tratar y conferir las cosas tocantes y pertenecientes
 al servicio de ambas Magestades como lo tiene
 de uso y costumbre a saber los señores Don Alon.
 de Abad, don Alonso, Comedor Governador, Justicia mayor y Capitan
 a guerra de ella p. villa.

Don Juan Canalis Ramon del Executor

Don Alonso de Canovas Mayor

Don Alonso Ramon Canovas

Don Andres Tadeo Canovas del Executor

En su mismo estado en esta Ayuntamiento Don Andres Manu Ven

nues para vendio del Cornio de esta Villa, y quando un

Jurado acordaron q. por los panaderos de ella se depusiesen

a sacar trigo del Puerto de esta Villa para suplanados por

quatro de ellos y por panes q. dando cada pan de tres marcos

ocho marcos respectos a el Ensayo Concordado, y depusieron en

esta ciudad de uno del Cornio, y lo firmaron seg. no los n.

Juvaldes

Don Juan Canalis Ramon del Executor

Don Alonso Ramon Canovas

Don Andres Tadeo Canovas del Executor

Don Andres Manu Ven

Andres Marz Anterior

Juan Diego Ruiz

Don Juan Canalis Ramon del Executor
 Don Alonso Ramon Canovas
 Don Andres Tadeo Canovas del Executor
 Don Andres Manu Ven

